

EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE: DOCENTIA-UCM



¡Obligatorio para el 100% del profesorado!

Consultar [aquí](#).

¿Cuándo?



Cada curso el profesorado debe seleccionar qué asignaturas someterá a evaluación.

Cada año se reciben resultados de encuestas a estudiantes (Plan Anual de Encuestas) y cada 3 años se somete a evaluación DOCENCIA-UCM.

Elementos de evaluación



1. Bases de datos de la Universidad (3%).
2. Auto-informe del docente (27,5%)
3. Informes de autoridades académicas (4%), que incluyen:
 - a) Informe del Centro
 - b) Informe del Departamento.
3. Resultados del “Plan anual de encuestas” durante el periodo de tres años (65,5 %)

Valoraciones posibles:



Excelente: 90 o más puntos (exige al menos 65% de docencia sometida a evaluación).

Muy positiva: 70-89,99 puntos.

Positiva: 50-69,99 puntos.

No positiva: inferior a 50 puntos.

Negativa: si no se participa 3 cursos consecutivos sin causa justificada.

Evaluación “no positiva”:

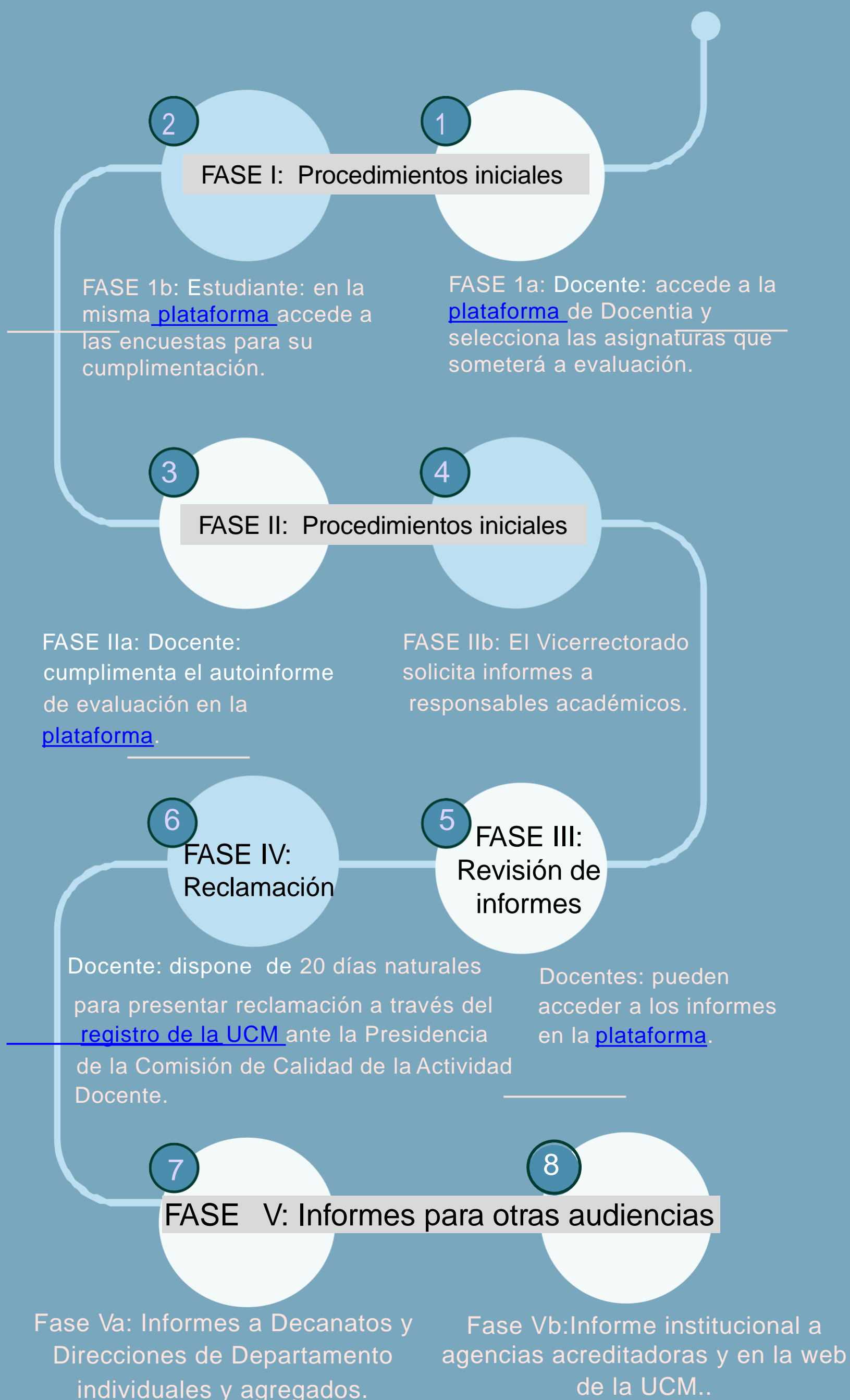


Deberá someter su actividad docente a evaluación en el siguiente curso.

Si el siguiente curso es positiva, inicia el tramo (3 años) de evaluación DOCENCIA-UCM, sin opción en ese tramo a “Reconocimiento a la excelencia”.

Obligatorio realizar actividades formativas: con dos “no positivas” consecutivas en un tramo o con una evaluación negativa.

EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE: DOCENTI A-UCM



NOTAS : La Fase I se abre cada semestre y es obligatoria todos los años.
Las fases siguientes sólo se llevan a cabo cada 3 cursos.

Material desarrollado en Proyecto
Innova UCM 237-2020-2021



FACULTAD DE
EDUCACIÓN- CFP UCM